Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 2169/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHÍCULOS PLURIANUAL" ID N° 369.546, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-----

Asunción, 29 de octubre del 2.019.-

VISTO: La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------

La Nota D.G N° 15/19 de fecha 21 de agosto de 2019, de la Dirección de Gabinete del Ministerio de la Defensa Pública, donde se solicita la realización de un llamado para la **"Recarga de Extintores para los Vehículos"** del MDP.----------

El Informe de Evaluación del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHÍCULOS" ID N° 369.546,** elaborado por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 93/2019** de fecha 03 de octubre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones que recomienda aprobar la Evaluación realizada por el Director de la UOC.----------

La Nota UOC N° 804/2019, de fecha 03 de octubre de 2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la cual pone a consideración el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHÍCULOS" ID N° 369.546,** y se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 93/2019, más el legajo completo.----------

Demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHÍCULOS" ID N° 369.546.------**

C O N S I D E R A N D O:

Que, en fecha 21 de agosto de 2019, la Dirección de Gabinete del Ministerio de la Defensa Publica por Nota D.G N° 15/19, solicita la realización de un llamado para la **"Recarga de Extintores para los Vehículos"** del MDP, así mismo solicita que la modalidad del Contrato sea abierto, con un monto máximo de Gs. 2.700.000 (dos millones setecientos mil), y un mínimo de Gs. 1.350.000 (un millón trecientos cincuenta mil).----------

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Por su parte, en fecha 10 de setiembre de 2019, mediante Nota **UOC N° 689/19** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Así vemos, conforme al Acta UOC N° **29**/19, en fecha 26 de setiembre del 2019, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por la funcionaria **CPN Laura Cabrera López** en donde se presentaron los siguientes oferentes: ----------

N°	Razón Social
1	**FIRE MASTERS S.R.L.**

Posteriormente, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 30 de setiembre de 2019, el mismo fue elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones que realiza el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 en su art. 11 *"Constitución del Comité de Evaluación" De Conformidad con lo dispuesto en los art. 26 y 27 de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la convocante*...", la evaluación fue confeccionada por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones el Abg. Omar Araya quien de conformidad con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, concluye que la oferta más baja es la ofertada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L. con Ruc N° 80022912-6**.----------

En relación, al análisis realizado de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Evaluador ha recomendado adjudicar el presente llamado a la firma.: ----------

- **FIRE MASTERS S.R.L. con Ruc N° 80022912-6 ha ofertado un precio total de Gs. 46.000 (Guaraníes cuarenta y seis mil) por la modalidad de contrato abierto con monto mínimo de Gs. 1.350.000.- (Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 2.700.000.- (Guaraníes dos millones setecientos mil).----------**

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

En consecuencia, el presente proceso es llevado adelante en concordancia con lo que expresa la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 34 inc. C : *"CONTRATACIÓN DIRECTA - PROCEDIMIENTO; La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****... ".*(Las negritas son mías). ----------

Al respecto, la Adjudicación se realiza a la citada firma porque ha cumplido con los requerimientos legales y ha demostrado que cuenta con la Capacidad Legal, Experiencia, Solvencia y Capacidad Técnica exigida en la Carta de Invitación del llamado, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

En este contexto, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos **350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales"** en el Tipo de Presupuesto 1, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. ----------

Así también, **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 93/2019 de fecha 03 de octubre de 2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: "Esta Asesoría, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en informar que el presente llamado ha cumplido con todas las exigencias de forma y recomienda aprobar el Informe de Evaluación elaborado por la Dirección de la UOC…. Salvo mejor parecer".----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHÍCULOS" ID N° 369.546** a la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L. con Ruc N° 80022912-6 ha ofertado un precio total de Gs. 46.000 (Guaraníes cuarenta y seis mil) por la modalidad de contrato abierto con monto mínimo de Gs. 1.350.000.- (Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 2.700.000.- (Guaraníes dos millones setecientos mil),** de conformidad al siguiente cuadro: ----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA DEFENSORÍA General

Poder Judicial

RESOLUCIÓN D.G. N° 2169/19

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA SOMOS TU VOZ

FIRE MASTERS S.R.L.					
1	2	3	4	5	6
N° Ítem	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**
1.	46191601-002	Recarga de Extintores PQS 1 Kg: El agente extintor que se debe cargar es el polvo químico seco de bicarbonato de sodio y silicón con aditivos para que fluya libremente y no se ponga pegajoso.	1	20.000	20.000
2.	46191601-002	Recarga de Extintores PQS 2 Kg: El agente extintor que se debe cargar es el polvo químico seco de bicarbonato de sodio y silicón con aditivos para que fluya libremente y no se ponga pegajoso.	1	26.000	26.000
		TOTAL			**46.000**

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales" en el Tipo de Presupuesto 1,** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

ANTE MÍ:

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * DEFENSORÍA GENERAL